

Ministerio del Interior Subsecretaria del Interior División Administración y Finanzas

> MINISTERIO DE HACIENDA **OFICINA DE PARTES**

> > **RECIBIDO**

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.	•	
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC. ANOT. POR IMPUTAC.	\$ \$	
DEDUC DTO.		
1		

Intendencia Región del Maule Div. Adm. y Finanzas Oficina Nacional de Emergencia Oficina de Partes

APRUEBA FONDOS DE "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS" AÑO 2009.

INTENDENCIA REGION DEL MAULE.

MINISTERIO DEL INTERIOR

N° 3275 **RESOLUCION EXENTA** 

2 6 MAY 2009

SANTIAGO, 19 MAYO 2009.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE Presupuestos del Sector Público para el aflo 2009, la glosa Nº 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior y el Oficio Nº 213, del 05.05.2009, de la Oficina Nacional de Emergencia.

## RESUELVO:

APRUEBASE la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCION: INTENDENCIA REGION DEL MAULE

**VALOR** : \$450.000.=

05 .01 .01. 24. 03 .002 **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS- Para atender situaciones de emergencia", del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2009.

FINALIDAD: Cancelar gastos de emergencia correspondientes a arriendo de avioneta para sobrevuelo de volcán Descabezado Grande, ubicado entre las comunas de San Clemente y Molina, en las provincias de Talca y Curicó, con el objeto de efectuar monitoreo a raíz de avistamiento de actividad eruptiva menor, producida desde el 28 de abril de 2009.

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2, de la Resolución Nº 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004 .

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del período.

Pps fondos serán girados por la División del Ministerio del Interior

y Finanzas Administración

PATRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GAŁLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior